

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 977, 976, 978 y 979/1978, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Luis Cuervo Pita y don Máximo Alomar Josa y a los Generales de Brigada de Ingenieros don Manuel González Fúster y don Antonio Segura Arias.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Cuervo Pita, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo

Alomar Josa, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Director de la Academia de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel González Fúster, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la novena Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Segura Arias, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 111, de 10-5-1978.)

# ORDENES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### CONTRATACION ADMINISTRATIVA. DELEGACION DE ATRIBUCIONES

*CORRECCION de errores de la Orden de 17 de abril de 1978 sobre delegación de atribuciones en materia de contratación administrativa.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «B. O. del Estado» núm. 96, de fecha 22 de abril, página 9403, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «4. Las autoridades constituidas en órganos de contratación...»; debe decir: «3. Las autoridades constituidas en órganos de contratación...».

(Del B. O. E. n.º 110, de 9-V-1978.)

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Nombramientos

Excmos. Sres.: Vengo en nombrar Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de Brigada de Ingenieros D. Julio Poveda Mena, cesando en su actual destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Teniente General Presidente del Patronato de Casas Militares.

(Del B. O. E. n.º 110, de 9-V-1978.)

## Dirección de Enseñanza



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

La Orden de 26 de abril de 1978 (D. O. núm. 99) se rectifica como sigue:

Página 418, columna segunda: 708.—D. Iñigo Madaira Azcoitia; su primer apellido es Madaria.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre (D. O. núm. 254), se integran en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid) los jefes diplomados de Estado Mayor que a continuación se relacionan, en vacante que para cada uno se indica:

En vacante de Estado Mayor, cualquier Arma y Grupo, Escala activa, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo de «Mando de Armas», don Teodoro López Arjona (2189), de la Secretaría General del Ejército.

En vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Aureliano Juancó Sáenz-Díez (3294), de la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRIGUEZ

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 87 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/824, de 17 de diciembre de 1976, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el apéndice I, a la citada Instrucción General 75/824, se confirma a partir del 1 de mayo del

presente año en el Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, para la que se le exige el título comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Armada Sarriá (8702).

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRIGUEZ



## INFANTERIA

#### Situaciones

Destinado por Orden circular de 6 de abril de 1978 (D. O. núm. 86), en vacante clase C, tipo 7.º, con carácter forzoso para el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca, Baleares), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Robsy Gómez (4123), a petición del mismo, se le conceden los beneficios del artículo 42 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para la Guarnición de Mahón (Baleares).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de clase C, tipo 7.º, por aplicación de las disposiciones primera y cuarta del Real Decreto 2723/77, se destina con carácter voluntario a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gumerindo Aguado Llorente (6196), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRIGUEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Re-

gimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián), anunciada en Segunda convocatoria por Orden de 8 de marzo de 1978 (D. O. número 58), de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Díez Landaluze (6542), del Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).

Madrid, 28 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Infantería anunciada por Orden de 19 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 92), de clase C, tipo 7.º, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Eusebio Caballero Alonso (3305), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de la Escala especial de mando de Infantería clase A, tipo 3.º, anunciadas por Orden de 4 de abril de 1978 (D. O. número 78), se destina en vacante del Arma de Infantería con el carácter que se indica a los oficiales que se expresan, para las Unidades que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia)*

Alfárez D. José Sosa Rivero (8547-BE), de la Academia General Básica de Suboficiales.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante)*

Alfárez D. Marcos Mayorga Noval (8033-EE), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

#### FORZOSO

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres)*

Alfárez D. Antonio Gor Valenciano (8032-EE), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el 6 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Abel Gil Otero (6025), del mando del Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXII, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Sabiñánigo (Huesca).

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, D. E. M., D. Alfonso Cías Sánchez, Jefe del Estado Mayor de la 7.ª Región Militar, el comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Carnal Contreras (8011), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Cuartel General de la Capitanía de la citada Región por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de reserva D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Carrasco Pérez-Machado (6829), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Alto Estado Mayor por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caba-

llería D. Alfonso Díaz Sánchez, jefe de Estado Mayor de la 7.ª Región Militar, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel López Muñoz (7557), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de dicha Región.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; que dan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán D. Ricardo Benavente Crespo (8224500), de la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, escalafonándose con el número 8228600, a continuación del comandante don Francisco García Baquero Gill de la Cuesta, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 5.º del Decreto 1600/1977 (D. O. núm. 155); queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Francisco Torres Felipe (8229), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. III, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Canós Velasco Gil (8231), del mando de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante de cualquier arma, clase C, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Grupo Logístico, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario

o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Introducción a la Informática Militar, para el que fue designado por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. número 9).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Eustaquio Zamora García (8233), del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Francisco Valdés Escobar (8233), de la Zona 2.ª de la I.M.E.C. (Distrito de Sevilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Zona en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Tomás Varela Gómez (8234), del mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales; queda disponible en la guarnición de Huelva y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. José Suances Belquevir (8236), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. José Dicenta Sousa (8237), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Esquiadores-Escaladores, asignada al grupo de baremos VI; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 8.º, hasta el día 16 de julio de 1978, y a partir de esta fecha, en vacante clase C, tipo 9.º, hasta completar los seis meses como máximo de agregación a partir de la fecha de la Orden de ascenso y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Domingo Ruiz Gil (8238), del Centro de Instrucción de Reclutas

núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado C.I.R., por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Vicente Julián Hernán (8238666), de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid); continúa en la citada situación de supernumerario en la misma Región y plaza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su continuación en la situación de supernumerario produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Francisco Guillén Montenegro (8240), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canarias y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Ricardo Morales Ibancos (8241), del mando de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo; queda confirmado en su actual destino en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su confirmación en vacante de cualquier Arma produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Soláns Rodríguez (8243), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Juan Canals Costa (8244), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Barcelona), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Zona de la I.M.E.C., en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Ángel González del Alba Baraja (8245), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Analista de Informática Militar; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al cita-

do Estado Mayor, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Cárdenas Utor (824666), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado C.I.R., en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Rosal Vila (8246), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar»; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia Especial de las citadas Fuerzas (Madrid), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Perote Pellón (824650), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército; continúa en la misma situación como alumno del Curso Intensivo de Ruso, para el que fue designado por Orden de 13 de enero de 1977 (D. O. núm. 18).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su continuación como alumno de la Escuela Politécnica Superior, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rafael Barrutia Salvo (8247), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Diplomado de Esquiadores-Escaladores, asignada al grupo de baremos VI; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Cándido García García (8248), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al citado Parque por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Introducción a la Informática Militar para el que fue designado por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. núm. 9).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Romero Seco (8249), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Interpretación Fotográfica, para el que fue designado por Orden de 26 de agosto de 1977 (D. O. núm. 199).

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Jenaro Blanco Roibas (8250), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rubio Delgado (8251), del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la citada Capitania en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Introducción a Informática Militar para el que fue designado por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. núm. 9).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Borreguero Sánchez (8242), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de

30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) se asciende al empleo de brigada a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que se indica.

Don Gonzalo Díaz González (10306), de la Capitania General de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978. Queda con firmado en su actual destino. Esta confirmación produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Díaz Yáñez (10308), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas; con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Muñoz Benítez (10309), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades paracaidistas y Operador de Radar, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Bermejo Andrades (10310), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Muñoz Tirado (10311), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Sebastián Lubary García (10312), de la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Angel Lelva Carmona (10313), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda en la situación de disponible en la guarnición

de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Delgado Ríos (10314), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Celestino Bete Chamorro (10315), del Parque Central de Automovilismo, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Sánchez Vega (10316), de la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacantes del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Crespo García (10318), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Solís González (10319), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Jesús Ramiro Regodón (10320), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Eugenio Danta Martín (10321), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Francisco Bernal Gordillo (10322), del Grupo de Fuerzas Regu-

lares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Pérez Suárez (10.323), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Las Palmas, de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Pilo Briegas (10.326), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Andrés Almodóvar Almodóvar (10.327), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Bucarut Castillo (10.328), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, para la que se exige título de Jefe e Instructor de Carros de Combate, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Magarzo Alfonso (10.329), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante del Arma C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978 queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Federico Trillo Pedreira (10.331), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán número 1, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Muñoz Robles (10.332), del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18, en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Jefe e Instructor de Carros de Combate, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Cartagena y agre-

gado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Leal Espiñeira (10.333), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas. Con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y, agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Carpio Moro (10.334), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de C. A., clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Francisco Vilchez Vilchez (10.335), del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 7, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Instructor de Automovilismo, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Pérez Díaz (10.336), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Alberto Sautóño Bioko (10.338), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, para la que se exigen los títulos de Jefe e Instructor de Carros de Combate y de Instructor de Educación Física, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Vétora, Valencia, y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Rafael Salamanca de la Fuente (10.339), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Nicolás Martín Castillo (10.340), de la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Re-

gión Militar, en vacante de Cualquiera Arma clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de Instructor de Automovilismo, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Andrés Poi Pérez (10.341), de la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Ballester Gajate (10.342), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Rafael Siles Reguera (10.343), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Rueda Caballero (10.344), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11, en vacante del Arma clase A tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Cerezo Plaza (10.345), de la Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Zabál Díez de Güemes (10.346), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma clase B, tipo 5.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales (Jefatura de Estudios). Con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Baldomero de Dios Domínguez (10.348), del Centro de Instrucción de

Reclutas núm. 3, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, queda disponible en la guarnición de Cáceres y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. José Varela Ampuero (948500), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, con doña María Julia Marín Taglioretti.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes de destino

La Orden de 4 de abril de 1978 (D. O. núm. 78), por la que se anuncian vacante del Arma de Infantería clase A, tipo 3.º, para tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en las Compañías de Operaciones Especiales núms. 42 (Tarragona), 51 (Zaragoza), 52 (Barbastro, Huesca) y 72 (Gijón, Asturias), quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Asimilaciones

La Orden de 4 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 78), por la que se concedía la asimilación al empleo de brigada al maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Avalos Páez (261), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz), queda rectificadada en el sentido de que queda disponible y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio

de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de en expectativa de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Arribas Palacios (8367), con destino en las Fuerzas de la Policía Armada, 6.ª Circunscripción.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, D. Ginés López Oliver (8245333), «en Expectativa de Servicios Civiles, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Continúa en la misma situación.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

La Orden de 4 de mayo de 1978 (D. O. núm. 104), por la que se publican vacantes para alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería, procedentes de la I.M.E.C., con objeto de que puedan realizar las prácticas reglamentarias se ampara en el sentido de que tendrán derecho preferente para ocupar vacantes de auxiliares de profesor de la I.M.E.C. en los Centros de Instrucción de Reclutas los que pertenezcan a las convocatorias 1976-77.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## LA LEGION

### Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se indica, pasa destinado con el carácter que se cita el suboficial le-

gionario que a continuación se relaciona.

### VOLUNTARIO

*Subinspección de La Legión (Bandera Auxiliar de Enganche de La Legión de Málaga)*

Brigada D. Ramón Mediona Saga (1972400), de disponible en la plaza de Málaga y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados las clases de tropa del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Juan Leiva Leiva, el día 11 de agosto de 1978.

Otro, Jesús Ortiz Marín, el día 19 de agosto de 1978.

Otro, Rafael Leiva Aguilar, el día 23 de agosto de 1978.

Cabo legionario Timoteo Sánchez Rodríguez, el día 2 de mayo de 1978.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 5 de mayo de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. José Fernández Suárez (804), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Queda disponible en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Trienios

La Orden de 5 de abril de 1978 (D. O. núm. 105) se rectifica como sigue:

Página 531, columna primera:  
Teniente coronel D. Angel Galán Galán; los trienios concedidos son a percibir desde 1 de febrero de 1978. Madrid, 9 de mayo de 1978.

## Vacantes de destino

Clase C, tipo 3.º.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para jefe del grupo de Técnica Especial del Arma, de la Sección de Enseñanza, clasificada en el Grupo VI de Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 5 de mayo de 1978, al jefe y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

### A teniente coronel

Comandante D. José Toscano Romero (1.152), de la Yeguada Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos García-Villarreal Andújar (1383), del Estado Mayor del Ejército, de vacante de Estado Ma-

yor de cualquier Arma, quedando confirmado en su actual destino en vacante de comandante de Estado Mayor de cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de Cualquier Arma, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Pérez Sala (1384), de la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales» y queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino en la Academia de dichas Fuerzas (Madrid), por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Perales Gallino (1382), del quinto Depósito de Sementales y agregado a la Sección de Tudela del mismo Depósito, de vacantes de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Zaragoza, continuando agregado a la Sección de Tudela del mencionado Depósito de Sementales hasta el día 17 de junio de 1978, sin perjuicio de destino voluntario o forzoso, caso de corresponderle destino, no cesará en la agregación hasta la indicada fecha.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los sargentos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Vicente Toledano Rivero (1508), del C.E.S.E.D.A.E.N., en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Continuando en su actual destino.

Don Fortunato González Martín (1504), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 13, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición

de Valladolid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Antonio Mateos Mateos (1505), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Julio Martín Betrán, Subinspector de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Cortés García (1182), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Tomás Mompert Serrano (1138), del Alto Estado Mayor (Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Continuando en su actual destino. Escalafonándose con el número 835 a continuación del teniente auxiliar D. José Martín Rodríguez. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Valentín Muñoz Serrano (1115), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Continuando en su actual destino. Escalafonándose con el número 836 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.



Don José Romero Diab (1107), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalonándose con el número 837 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1967 (D. O. número 298) y Ordenes de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 26 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año, al sargento especialista remontista D. Santiago Carvajal Berlanga (140), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 19 de marzo de 1978, quienes quedarán en situación ajena al servicio activo.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitana núm. 9*

Don Antonio Martín Soto.

*Del Grupo Ligero de Caballería II*

Don José Zueco García.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13*

Don Alejandro Puga Trigas.

### Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Don Juan Colín González.  
Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERÍA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo, de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Alonso Otero (3394), del Departamento del Servicio Central de Movilización del Alto Estado Mayor, en vacante de teniente coronel, del Servicio de Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma produce vacante, que se da al ascenso.

Comandante D. Bernabé Pallarés Orell (3395), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Silvestre Pellicer Cirac (3398), de la Academia General Militar en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Fernando Ahumada Zabal (3399), del Parque y Talleres de Artillería de Madrid, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Mauricio Prieto de las Heras (3400), del Cuartel General de la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Otro, D. Juan Galache de Hoyos (3402), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Angel Sánchez Pardo (3403), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Joaquín Jiménez Ruiz (3404), de la Comisión Geográfica número 5, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Alonso Zarrandona (3405), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca, en vacante del Servicio de Estado Mayor, quedando disponible en la guarnición de Mahón y agregado al Estado Mayor de dicha Jefatura, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. Manuel Martínez Castillo (4157), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Logroño y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Angel de la Vega Mate (4158), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de

Artillería, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los tenientes de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don José López Castilla (2055666), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Manuel Portela López (2055777), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, que dando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Hernández Plaza (2055888), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Marcial Sánchez Sánchez (2056), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subinspección por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Don Antonio Martín Moreno (2056558), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Don José García Castilla (2056620), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Almería y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Golpe Lobeiras (2057), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Salvador Parejo Márquez (2057100), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacan-

te del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Miguel Bueno Montesinos (4002), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Ceuta, escalafonándose con el número 2803, a continuación del teniente auxiliar D. Policarpo Oval Sánchez. Este ingreso en la Escala auxiliar no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Seraffín Reyes Centeno (4042), del Regimiento Mixto de Artillería número 93 (U. S. T. y M), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, escalafonándose con el número 2804, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Ángel Díaz de Lezana Ortiz de Pinedo (4027), del C. I. R. núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Vitoria, escalafonándose con el número 2805, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Jesús García Garcíaño (4037), del Gobierno Militar de Segovia. En vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Segovia, escalafonándose con el número 2806, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Rafael Amengual Jaume (4020), del C. I. R. núm. 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Palma de Mallorca, escalafonándose con el número 2807, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala au-

xiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería don Julio Mateo Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con doña Roberta Milagros Roger y Ramos.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes de destino

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Artillería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan con derecho preferente a los residentes en las islas Canarias, para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el servicio de automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industrial, Ingeniero del I. C. A. I., Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas, y para el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.: Químicos.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en los Cuerpos anteriores, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

4.º La incorporación a los destinos que se les adjudicará tendrá lugar el día 10 de junio próximo.

#### Escala de Campaña

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasibas (Figueras, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid).—Quince.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Tres.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Seis.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Tres.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Siete.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Dos.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Campamento, Madrid).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña XXXIII (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

#### Servicio de Automovillismo

Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovillismo (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de Segovia).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Jefatura Regional de Automovillismo de Baleares. —Una.

Compañía Regional de Automovillismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Compañía Regional de Automovillismo de Baleares (Destacamento de Menorca).—Una.

Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Regimiento de Automovillismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Dos.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Dos.

#### Escala Antiaérea

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de Colmenar Viejo (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasibas (Figueras, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 73 (Gavá, Barcelona).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Dos.

Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrañillos (Zaragoza).—Dos.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

#### Escala de Costa

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

Madrid, 4 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Alvarez Pando (743), del Batallón Mixto de Ingenieros X, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 6 de mayo de 1978, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Francisco Cano-Manuel Abarzuza (1571), de la Academia de Ingenieros (Burgos), en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, asignada al grupo de Baremo VI, disponible en Burgos y agregado a la citada Academia, en vacante de clase C, tipo 8.º, hasta el 15 de Julio de 1978, y a partir de dicha fecha, en vacante de clase C, tipo 9.º, hasta completar el plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. José Jacob Méndez (1914), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, disponible en La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden de 2 de mayo de 1978 (D. O. núm. 101), por la que se as-

ciende al empleo de comandante a los capitanes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barbeito Taboada (1912) y D. Francisco Atienza Urruti (1913500), se entenderá ampliada, en lo que se refiere a este último capitán, en el sentido de que la antigüedad que se le asigna es la de 2 de mayo de 1978.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 4 de mayo de 1978, al sargento primero de ingenieros D. José Castro Montes (2882), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, Clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Mayor Fernández (2340), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, con doña Patricia Alejandra León Fernández.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de mayo de 1978, a los suboficiales del Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Subteniente D. Diego Núñez Lozano (2210), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en

vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1628, a continuación del teniente auxiliar D. Nicolás García Palomo (1627).

Otro, D. José Díaz Cañas (2179), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a dicha Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1629.

Otro, D. Francisco Redondo Muñoz (2260), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1630.

Otro, D. Ricardo Agustí Vázquez-Quirós (2156), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1631.

Otro, D. Manuel Salinas Lorca (2238), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, T-15), en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Regimiento (R.T.M.), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1632.

Otro, D. Francisco Salguero Hinojosa (2137), del Juzgado Militar Permanente de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Juzgado por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. 1633.

Otro, D. Manuel Maldonado Calvente (2143), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, disponible en la guarnición de Jaca y agregado a dicha Escuela, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. 1634.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Servicios civiles

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 2 de mayo de 1978, al capitán de la misma Arma y Escala D. Antonio Viñuales Perise (1911), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicha situación.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer Matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Vicente García Rodríguez, del C. I. R. núm. 13, con doña María Elena López de Ochoa y Pulido.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Alfonso Alcalde Colmenero, del C. I. R. núm. 5, con doña María Francisca Jurado Gómez.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ángel Pérez Pérez, del Laboratorio de Inge-

nieros del Ejército, con doña María Teresa Molina y Avila.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

#### Clase B, tipo 6.º

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, especialidad mecánico electricista de Automoción o mecánico de helicópteros, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F.A.M.E.T.) (Colmenar).

Podrán solicitar también esta vacante los oficiales auxiliares del C.A.A.I.A.C., de la especialidad mecánico automovilista.

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Mantenimiento del Material de Helicópteros.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica y plaza en vuelo, en el grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

#### Clase B, tipo 6.º

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Clase C, tipo 7.º

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).— Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Clase C, tipo 7.º

Transportes, Propiedades, Accidentes y Subpagaduría de Las Palmas. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Clase B, tipo 5.º

Academia de Intendencia (Ávila).— Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, Jefe del Grupo de Enseñanza, incluida en el grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar o Contabilidad.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Clase C, tipo 7.º

Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).— Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTERVENCION

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto núm. 2728/77, de 2 de noviembre (D. O. núm. 254), pasan destinados en vacante C-7 a la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, procedentes de la Intervención General del Ejército, a excepción del oficial que se le cita distinta procedencia, contabilizándose los tiempos de permanencia desde la adjudicación de sus destinos anteriores.

Coronel interventor D. Manuel González Aguirre (83).

Otro, D. Vicente Balbín Pechuán (187).

Teniente coronel interventor D. Manuel Guijarro Agero (181).

Comandante interventor D. Adolfo Noguera Fernández de Córdova (225).

Otro, D. Ángel Muñoz García (229500).

Otro, D. José Pérez Ugena y Sintas (232).

Otro, D. Gonzalo González de Lara Ponte (295).

Otro, D. Ángel Colino Salamanca (322).

Otro, D. Antonio Martínez-Carrasco Celdrán (326).

Otro, D. Ángel Cea Pérez (340).

Otro, D. Luis Puebla Iglesias (341).

Otro, D. José de la Vega García (343); Capitán interventor D. José Pérez Gómez (349).

Otro, D. Manuel Martín Posadillo (350).

Otro, D. José del Moral Crespo (356).

Otro, D. Luis de la Haza Guijarro (367).

Otro, D. Guillermo Martínez Miguel (369).

Otro, D. José Olmedo Garzón (370).

Otro, D. Jorge Gil Borral (372), procedente de la antigua Sección de Intervención de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Francisco Martín Valentín (376).

Otro, D. Evaristo Gimeno Troyano (377).

Teniente interventor D. José Salceda Martínez (380).

Otro, D. Carlos Izquierdo Insúa (381).

Otro, D. José Ruiz Enrique de Luna (382).

Otro, D. Luis Arjona Ruiz (385).

Otro, D. Emilio García Castro (384).

Otro, D. Carlos Paz Neira (387).

Otro, D. Alvaro Migoya Garnica (388).

Otro, D. Jesús Daunesse Batanero (390).

Otro, D. Domingo Sierra Sánchez (391).

Otro, D. Ramiro Dulanto Leje (392).

Otro, D. Eduardo León Aensie (395).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º (específica).

Una de teniente coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando de la Jefatura de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla, a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo pudieran ser destinados forzoso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse

en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel farmacéutico (Escala activa), existente en la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales farmacéuticos (E. A.), del Cuerpo de Farmacia Militar existentes en las dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas indistintamente por capitanes y tenientes de dicho Cuerpo y Escala.

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia).—Una de capitán.

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Depósito de Medicamentos de Ceuta.—Una de teniente.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas indistintamente por practicantes de segunda o tercera de dicho Cuerpo.

Farmacia Militar de Cáceres.—Una de practicante de segunda.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de practicante de tercera.

Farmacia Militar de la Academia General Básica de Suboficiales (El Talarn, Lérida).—Una de practicante de segunda.

Depósito de Medicamentos de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de practicante de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico (Escala activa) D. Cayetano Carrasco Suárez (336), de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar, con doña María Ascensión García Espona.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 86), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar (La Coruña), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77), al de dicho empleo D. Francisco París Orejas (222),

de la Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRÍGUEZ

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel capellán, existente en la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar, para la Comandancia General de Meli-

Ha al sacerdote D. José Antonio Fernández López, capuchino, perteneciente a la Caja de Recluta número 251 (el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaporteado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Servicio Histórico Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

La Orden de 5 del actual, D. O. número 105) por la que se destina a la

Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla) al teniente de dicho Cuerpo D. Valentín Gragera Martínez, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Gragera.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

### Trienios

La Orden de 31 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101) se rectifica como sigue:

Página 473, columna segunda: Sargento primero D. Antonio Celadéz Sales; su primer apellido es Celadéz.

Subteniente D. Lorenzo Cuenca Pérez; su D. N. I. es el 36.703.385.

Columna tercera:

Subteniente D. Alfonso Botella Fernández; su D. N. I. es el 21.286.964.

Subteniente D. Jerónimo de Mateo Yagüe (18.579.963), del 33, Castellón, con la de 1 de abril de 1978, seis de tropa.

Página 475, columna tercera: Sargento músico D. Salvador Ruiz Col; su segundo apellido es Coll.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

### Cruz a la constancia

La Orden de 21 de marzo de 1978 (D. O. núm. 101) se rectifica como sigue:

Página 469, columna primera: Brigada D. Eusebio Sagredo García; es a partir de 1 de noviembre de 1978.

Columna segunda:

Brigada D. Eugenio Marco Ganga, su nombre es Ignacio.

Página 470, columna primera: Capitán honorario D. Manuel Guzmán Fernández; es capitán.

Otro, D. Enrique Palomar Lázaro; es capitán honorario.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

#### Junta para la venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Land Rover (gasolina).  
Seat 124-D.  
Renalt R-10  
Ossa 250 c. c.  
B. M. W. R-27.

B. M. W. Roa.  
Sanglas 400 c. c.  
Piezas nuevas Royal Enfield.  
Piezas nuevas Ossa 160 c. c.  
Piezas nuevas Citroem 2. CV.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovillismo de la Guardia Civil, calle General Mola, núm. 246, y en el kilómetro 10,500 de la carretera RN-V (Extremadura, «Venta de La Rubia», donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 11 de mayo al 5 de junio, ambos in-

clusivo y horas de las nueve a las doce horas (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres, serán facilitados a los interesados, tanto en el Parque de Automovillismo como en «Venta de La Rubia», los cuales se entregarán una vez diligenciados en las oficinas del Parque, antes de las trece horas del día 5 de junio de 1978.

El acto de la subasta, tendrá lugar en Madrid, el día 6 de junio a las once horas en los locales del citado Parque de Automovillismo.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

Núm. 120

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superintendencia respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.